



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-00822-00

En atención al informe secretarial que antecede, por secretaría oficiase a la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución de Sentencias de Bogotá –Juzgado 6° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias- para que remita a este Juzgado y para el presente proceso el oficio No. 13191 de fecha 3 de marzo de 2020 debidamente firmado por la persona encargada de ello, toda vez que a este estrado judicial fue allegado el oficio No. 13192 mediante el cual dicha Oficina comunicó que dejaba a disposición de este Despacho los remanentes solicitados, dado que el proceso que cursaba en esa Sede Judicial terminó por pago total de la obligación, sin embargo, el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (No. 13191) no fue suscrito por el secretario encargado. Anéxese copia del oficio No. 13192 mencionado.

Cumplido lo anterior, se resolverá lo solicitado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>015</u> de hoy <u>3 DE MARZO 2021</u>
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c126dcc7f20865140e5bc22dcc674f9b03b14de94244d273885428e861249b7**

Documento generado en 26/02/2021 12:34:28 PM